

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00390-00

Teniendo en cuenta que por auto de 19 de mayo de 2021, el proceso fue suspendido por motivos de salud del abogado PEDRO SERAFIN CUEVAS desde el paso 3 de mayo y como tal situación se encuentra superada, tal como fue informado el pasado 30 de agosto de 2021, se reanuda el trámite proceso y por tanto resulta necesario fijar nueva fecha para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por lo expuesto el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR la hora de las **10:00 a.m.** del día **veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**, para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes y a sus apoderados judiciales que la audiencia se realizará de manera virtual, conforme lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

TERCERO: ADVERTIR a las partes que deben concurrir de manera personal y a través de los canales digitales dispuestos para el efecto.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **95** hoy **14 de septiembre de 2021** a las **8:00 a.m.**

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Civil 038

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1aae3079f3cf56d48f2307cce1def7a25c0cd385e66740829d047f0f1f0cbc9**

Documento generado en 13/09/2021 11:44:58 AM